Departamento de Rentas y Patentes

OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA.

DECRETO ALCALDICIO N° 1284.- /

CALBUCO, 04 MAR. 2022

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006; los artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales; art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Ley N° 20.033 del 01.07.2005.

TENIENDO PRESENTE:

1) La Solicitud de Patente de fecha 14.02.2022, presentada por **MUEBLERIA MAYKOL FRANCISCO CARRASCO CALDERON E.I.R.L,** con domicilio en pasaje Las Rosas s/n, Pargua, de la comuna de Calbuco, teléfono celular: 994664342.

2) El Certificado de la Dirección de Obras Municipales N° 23 de fecha 11.02.2022.

DECRETO:

OTORGASE a **MUEBLERIA MAYKOL FRANCISCO CARRASCO CALDERON E.I.R.L,** R.U.T. N° 77.027.636-5, la Patente de **FERRETERIA,** que funcionará en calle PASAJE LAS ROSAS S/N, PARGUA, de la comuna de Calbuco.

Actividad Económica: 310001, CAPITAL $ 700.000 (SETECIENTOS MIL PESOS).

Dicho funcionamiento se hace a contar del PRIMER semestre del año 2022.

OBSERVACIONES: *SE OTORGA PATENTE PROVISORIA HASTA EL 31.07.2022 DEBE REGULARIZAR LA SITUACIÓN DE EDIFICACIÓN.*

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO ★ SECRETARIA MUNICIPAL ★

IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO ★ ALCALDE ★

JUAN F. CALBUCOY GUERRERO
ALCALDE DE CALBUCO

JCG/IVA/ORP.
DISTRIBUCION:
1) Interesado.
2) Tesorería.
3) Secretaría.
4) Of. de Partes.
5) Adm. y Finanzas.
6) Direcc. de Control.
7) Rentas y Patentes (2).
8) Transparencia.